

Mensaje de los equipos de Pastoral Social de la Región Patagonia-Comahue

En defensa del bien común frente a la ley de inviolabilidad de la propiedad privada

La Pastoral Social, fiel a la enseñanza de la Iglesia y a la Doctrina Social expresada en la encíclica *Magnifica Humanitas* de León XIV, manifiesta su profunda preocupación ante la reciente ley que declara la inviolabilidad absoluta de la propiedad privada.

La tierra, especialmente en la Patagonia, no puede ser reducida a un objeto de apropiación exclusiva. Como recuerda la encíclica: *“La tierra y sus frutos han sido dados por Dios para beneficio de todos los seres humanos, sin exclusión.”* Este principio del **destino universal de los bienes** nos obliga a reconocer que la propiedad privada tiene una función social y debe estar siempre subordinada al **bien común**.

La Patagonia, territorio de pueblos originarios y de comunidades que buscan vivir en armonía con la creación, es un espacio que clama por justicia. La concentración y la apropiación por compra de tierras en manos de unos pocos (sean argentinos/as o extranjeros/as), haciendo de esto un pingüe negocio inmobiliario y de los bienes que en ellas se encuentren (agua, minería, gas, bosques, etc.) contradice la enseñanza evangélica y la tradición de la Iglesia, que nos llama a cuidar la casa común y a garantizar que cada persona tenga acceso a los bienes necesarios para una vida digna.

Por ello, los equipos de Pastoral Social de la Región Patagonia-Comahue:

- Rechazan toda legislación que absolutice la propiedad privada y desconozca su función social.
- Afirman que la tierra es un bien común, don de Dios, destinado a todos.
- Lllaman a las autoridades y a la sociedad a promover políticas que aseguren el acceso equitativo a la tierra y al trabajo.
- Invitan a las comunidades de la Patagonia y del país a defender el principio del bien común como fundamento de la paz social y de la justicia, como defensa del territorio y la soberanía nacional.
- Nos sumamos a todas acciones que se hagan para tomar conciencia, llamar la atención y lograr que la ley no sea aprobada

“El bien común exige que los bienes creados —incluida la tierra— se orienten hacia el desarrollo integral de cada persona y de toda la comunidad.” (Magnifica Humanitas n°42)

**Equipos de Pastoral Social
de las diócesis de Alto Valle, Viedma, Neuquén,
Río Gallegos, Rawson, San Carlos de Bariloche**